Acuerdo =

En la Villa de Mula en veinte y nueve dias de henero de mil setecientos y dos años los Sres. Don Gonzalo Resalt llamas y Salbador Ferz. Alcaldes ordinarios = Don Rodrigo Botia Peñalber = Don Martin Daro = Don Juan de Blaia Piñero = Pedro Marin Ruiz y Antonio del Campo Regidores = Don Alonso Botia Jurado y Alonso Garcia ochando Alguacil mayor oficiales del Concejo desta Villa y la mayor parte del estando juntos en su Juntamiento dixeron = que siendo costumbre inmemorial y muy decente al culto divino que todos los oficiales deste Concejo y demas personas que deven asistan el dia de la purificacion de nra. Sra. a la funcion con sus belas encendidas mandaron que Dn. Juan Moreno Sanz mayordomo compre para dho dia quince belas de a libra y quatro de a media tomando recivo del cerero que con el se le pasara en quenta la cantidad que importase =

Otrosi mandaron que dho Dn. Juan Moreno haga el gasto acostumbrado en la solemnidad y fiesta del glorioso San Blas respecto a que esta Villa por voto que le tiene hecho la celebra todos los años a sus expensas que con relacion jurada el gasto que hiciere se le pasara en quenta asi lo acordaron mandaron y firmaron los que saven =

Don Gonzalo Resalt llamas — Salbador Ferz. Don de 52 — Don Rº Botia Peñalber

Dn. Martin Daro Saabedra — Dn. Juan de Blaia Piñero — Dn. Alonso Botia Melgarejo

Ante mi Miguel de Mia — Alº Algarda Chavez